

Guaranda mayo 2, 2024
RCU – 006 – 2024 – 088

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 2 de mayo del 2024;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación externo denominado: “Fomento de la Producción Sostenible de Semillas de trigo duro y harinero con características resilientes a factores bióticos”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2024-0279-M de fecha 11 de abril de 2024, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Validación del Proyecto de Investigación externo denominado: “Fomento de la Producción Sostenible de Semillas de trigo duro y harinero con características resilientes a factores bióticos.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SEMILLAS DE TRIGO DURO Y HARINERO CON CARACTERÍSTICAS RESILIENTES A FACTORES BIÓTICOS”, PROYECTO FINANCIADO A TRAVÉS DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL FONDO DE INVESTIGACIÓN DE AGROBIODIVERSIDAD , SEMILLAS Y AGRICULTURA SUSTENTABLE – FIASA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES: COORDINADOR DEL PROYECTO: ING. DAVID RODRIGO SILVA GARCÍA; SUBCOORDINADORA: DRA. ANDREA ELIZABETH ROMÁN RAMOS; EQUIPO TÉCNICO UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: ING. NELSON ARTURO MONAR GAVILÁNEZ ; EQUIPO TÉCNICO EXTERNO COOPINCOSAN: ING. JUNIOR XAVIER CHÁVEZ GAVILÁNEZ; EQUIPO TÉCNICO EXTERNO INIAP: DR. LUIS JONATAN PONCE MOLINA, ING. JAVIER GAROFALO, ING. PATRICIO NOROÑA”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

